

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3165613900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3317028000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 332571400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 345585900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3309812600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3300567200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 320548800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4069706300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3104794000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AR/43743/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS OPC FRUITS S.A.; SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CONDOR C.A. MOECA; URBANIZACIONES MODERNAS S.A. URMO; SERVICIOS PORTOSERTO S.A. Y MOLINERA MANTA S.A. MOLIMANTA (ABSORBIDAS), PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. absorbió a las Compañías OPC FRUITS S.A.; SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CONDOR C.A. MOECA; URBANIZACIONES MODERNAS S.A. URMO; SERVICIOS PORTOSERTO S.A. Y MOLINERA MANTA S.A. MOLIMANTA, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US\$ 7'806.812,80, fijó su capital autorizado y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de Septiembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5216 de 19 de Diciembre del 2005

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: MODERNA ALIMENTOS S.A.

- Capital: El capital suscrito es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de VEINTE CENTAVOS de dólar cada una, el capital autorizado es de DIECIOCHO MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América.
- Objeto Social: La compañía tiene como objeto las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios de consumo humano y animal, en todas sus fases y estados...
- Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito.
- Duración: Noventa y nueve años desde la inscripción de la presente escritura.
- Administración: La Junta General de Accionistas Legalmente constituida es el órgano supremo de la Compañía. La Sociedad será administrada por el Director, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General
- Representante Legal: El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Diciembre del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/43732/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BUSTAMANTE & BUSTAMANTE PATENTES Y MARCAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **BUSTAMANTE & BUSTAMANTE PATENTES Y MARCAS CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 58.040 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5261 de 21 de Diciembre del 2005.

El capital suscrito de la compañía es de US \$ 116.040 (CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en 2'901.000 participaciones de US \$ 0,40 cada una

Quito, 21/Diciembre/2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/43735/cc